

El Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León, ha presentado en el Pleno del pasado miércoles 13 de diciembre una Moción (M/000125) de 20 puntos en materia de Educación, **solicitando entre otra cosas, la eliminación de los conciertos línea 3 y mostrando su apuesta decidida por la escuela pública.**

Dicha Moción no fue aceptada, al contar con el rechazo de los votos de los Grupos parlamentarios de Ciudadanos y Partido Popular.

FSIE quiere dejar muy claro que dicha propuesta ataca directamente la estabilidad de los docentes y no docentes que pudieran verse afectados, por la eliminación de dichos conciertos, además de manipular la Libre elección de centro, a la que tienen derecho los padres.

La radicalización del grupo Socialista de Castilla y León, que difiere mucho de los posicionamientos y actuaciones del mismo partido en otra CCAA, incluso en aquellas con labores de Gobierno, parece fruto más de un intento de captación de votos radicales que de una alternativa de Gobierno. No hay que olvidar que fue el PSOE, eso sí de otros tiempos y con visión de Estado, quien instauró **el Pago Delegado**

FSIE quiere dejar muy claro que con esta propuesta, el PSOE de Castilla y León quiere:

- Dar el primer paso, para **progresivamente hacer desaparecer la Educación Concertada**
- Saltarse el artículo 27 de la Constitución que habla de la **Libertad de elección de centro por parte de la familias**
- Y por último, hacer oídos sordos, a **la sentencia del Tribunal Supremo (Mayo 2016)**, tras una demanda de FSIE-Andalucía, en la que el Tribunal deja bastante claro que **ambas redes (pública – concertada) son complementarias**. Y no la concertada subsidiaria de la pública

Los perjuicios a los trabajadores, como consecuencia de esta propuesta, nos hacen dudar del término OBRERO de sus siglas

Noticia en la Vanguardia: <https://goo.gl/WcMz5d>

Noticia en EuropaPress: <https://goo.gl/QbY2FE>